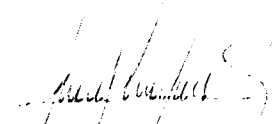




**CASO No. 0190-11-EP**

**RAZÓN.-** Siento por tal, que el día lunes diecisiete de junio del dos mil trece, se notifico al señor Juez Quinto de lo Civil y Mercantil del Guayas, con la providencia de treinta y uno de mayo de dos mil trece y copia de la demanda, mediante oficio No. 0092-CC-PPF-2013, como consta de los documentos que se adjuntan al expediente.- Lo certifico.-

  
Ab. Paola Yáñez Salas  
ACTUARIA (e)





**CASO No. 0190-11-EP**

**RAZÓN.-** Siento por tal, que el día lunes tres de junio del dos mil trece, notifiqué la providencia que antecede a los señores Voltaire Velásquez, juez Quinto de lo civil y Mercantil de Guayaquil; Ligia Peñafiel y Procurador General del Estado, mediante boletas dejadas en las casillas judiciales y constitucional Nros. 6253, 4087 y 18, respectivamente, y al señor Vicente Govea Solórzano, mediante boletas en las casillas judiciales Nros. 1216, 5583 y mediante las casillas constitucionales Nros. 219 y 1216, como consta de los documentos que se adjuntan al expediente.- Lo certifico.

Ab. Paola Yáñez Salas  
**ACTUARIA (e)**

